



ESPAÑA

7 8 1 0 7

1 0 7

(10) ES	NÚMERO <b>43134</b>	(10) Y
(11)	FECHA DE PRESENTACION	

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial con...

(50) PRIORIDADES:		
(51) NÚMERO	(52) FECHA	(53) PAIS
CADUCADO		
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16L 43/00	
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN <b>"MODO DE ACCESO A CISTERNAS"</b>		
(71) SOLICITANTE (S) <b>VELLOPE, S.A.</b>		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE <b>Duque de Soria, 32 MADRID-12</b>		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE <b>D. Francisco GARCIA CABREIZO,</b>		<b>N/Ref.: 35.352.</b>

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la de  
 claración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de  
 explotación industrial y comercial, exclusiva en territorio  
 nacional, de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación  
 vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expre-  
 sa el enunciado, trata de un codo de acceso a cisternas de -  
 inaderos y otros depósitos de almacenamiento de aguas.

Como es sabido, actualmente, la entrada de agua en -  
 cisternas y depósitos similares se realiza a través de ele-  
 mentos metálicos, los cuales están expuestos permanentemente  
 a los fenómenos de oxidación, sobre todo en las piezas de fi-  
 jación tal que tuercas y racores, lo cual determina en pla-  
 zas más o menos largas el deterioro del conjunto, todo ello  
 en función de la naturaleza química del agua; a cuyo inconve-  
 niente se le debe sumar la necesidad de incorporar elementos  
 intermedios de estanqueidad, tal que arandelas elásticas, --  
 prensa-estepas, etc.

Con el fin de resolver de una manera racional los in-  
 convenientes enumerados, se ha desarrollado el objeto motivo  
 del presente registro, consistente en un codo de unión entre  
 el conducto de alimentación y el órgano receptor y regulador  
 de nivel, cuyo codo ha sido realizado totalmente de una sola  
 pieza, en materia de naturaleza plástica adecuada, en la que  
 se incorpora una tuerca de apriete como medio de fijación, -  
 realizada en la misma materia, así como una tuerca de estan-  
 queidad y estanqueidad del racor de acoplamiento del conducto -  
 de alimentación sobre dicho codo.

Una característica particularmente importante del --  
 conjunto reside en el hecho de que sobre el cuerpo del codo  
 se incorpora una arandela que forma parte del propio mate- -

rial, mientras que la tuerca de apriete y fijación está solidarizada, formando una sola pieza, con otra arandela, de modo que entre ambas pueda quedar presionada la pared de la cámara en la zona de acceso del codo, mediante el apriete de la tuerca, estableciendo una perfecta estanqueidad.

Por otro lado, la rama del codo en que accede el conducto de alimentación, está dotada de un fileteado exterior para el montaje de la tuerca de apriete, cuyo fileteado se inicia a partir de la arandela solidaria al propio codo; dicho conducto de alimentación penetra profundamente en esta misma rama de codo, incorporando en el conducto un medio de junta de estanqueidad, el cual se sella mediante la aplicación de la tuerca de apriete correspondiente, según la forma convencional de los racores, eliminando la necesidad de añadir materias fibrosas de estanqueidad.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En dicho plano se ha representado un codo de acuerdo con la invención, debidamente seccionado.

En la citada ilustración, las referencias correspondientes

1.- Codo.

2.- Rama rosada.

3.- Arandela.

4.- Tuerca.

5.- Arandela.

6.- Pared de la cisterna.

7.- Orificio, 

8.- Cajado.

9.- Conducto de salida.

5. 10.- Conducto de alimentación.

11.- Junta de estanqueidad.

12.- Tuerca de apriete.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto motivo del presente registro está --

10. constituido por un codo -1-, de ramas desiguales, cuya mayor -2- presenta en las proximidades del codo -1- una arandela -3- soldada en la misma pieza, a partir de cuya arandela -3-, toda la rama -2- presenta una rosca externa en la que se monta una tuerca de apriete -4-, dotada de una expansión

15. en forma de arandela -5-, de modo que entre ésta y la -3- fija a la rama -2- quede comprendida la pared de la cisterna -6-, después de que la citada rama -2- del codo -1- ha pasado a través del correspondiente orificio -7-, quedando el codo -1- en el interior de la cisterna; el extremo de la rama

20. menor del codo -1- presenta un cajado similar -8- en el que se ajusta, y posteriormente se suelda el conducto -9- de salida del agua que llega desde la red general por el conducto de entrada -10-.

Dicho conducto de entrada -10- penetra profundamente

25. en la rama mayor -2- del codo -1-, y en un punto adecuado se incluye una junta de estanqueidad -11- de naturaleza elástica, la cual es presionada contra el extremo de la rama -2- por medio de la tuerca roscada -12-, efectuando el cierre estanco.

30. Cabe destacar que el codo -1- con su arandela soldada

ria -3-, la tuerca de apriete -4- y la de unión o racor -12- están realizadas en materia plástica adecuada, de modo que queda erradicada la posibilidad de corrosión.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento,

5. así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposiciones de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

#### N O T A

15. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte --- años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "CODO DE ACCESO A CISTERNAS", según las características esenciales de las siguientes: -----

20.

25.

30.

REIVINDICACIONES

- 1.- Codo de acceso a cisternas, caracterizado porque comprende una pieza termocolidada, adoptando una forma de codo de radio de ramas desiguales, cuya menor, contenida en el interior de la cisterna, presenta un sajeado externo para alojamiento machibembrado y soldadura del conducto de descarga en el interior de la cisterna; la otra rama del codo, de notable mayor longitud está dotada de una rosca externa que queda limitada en la base de una arandala próxima al codo, y que forma parte de la misma materia y fase de moldeo del codo; en la rosca se monta una tuerca de apriete, también plástica que forma un todo con una arandala, de modo que entre ésta y la arandala del codo quede comprendida la pared de la cisterna, efectuando la tuerca el ajuste de fijación.
15. 2.- Codo de acceso a cisternas, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el conducto de alimentación penetra profundamente en el interior de la rama mayor del codo, intercalando una junta elástica de estanqueidad presionada por una tuerca de apriete a modo de racor.
20. 3.- "CODO DE ACCESO A CISTERNAS".
- Según queda sustancialmente descrito en la presente

.../...

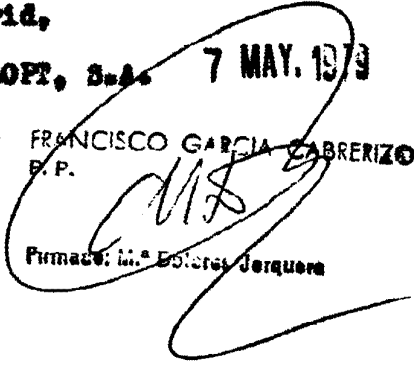
Memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid,

FILIOPT, S.A. 7 MAY. 1979

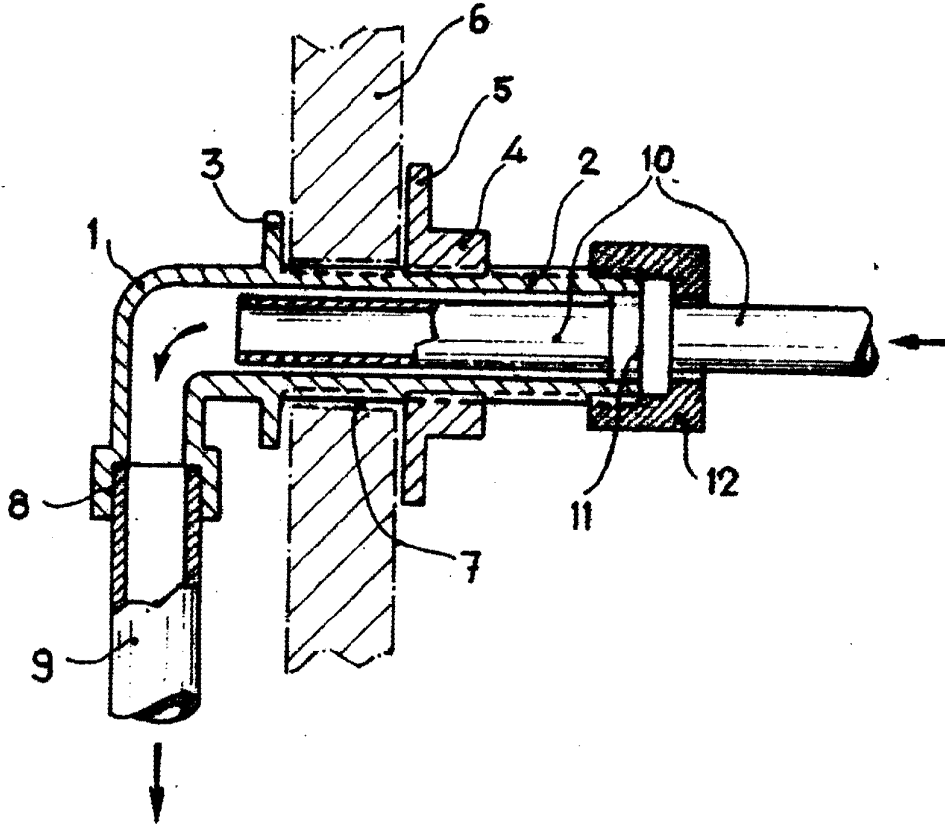
P.P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

Firmado: M.<sup>a</sup> Estera Jerquera



5.

748 1070



Madrid, 7 MAY, 1972  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRIZO  
P. P.

Firmado: D.ª Dolores Jorquera

Escala variable